I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA ndependencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA ADQUISICIÓN DE PACK DE FÁRMACOS E INSUMOS CLÍNICA VETERINARA MÓVIL.

INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016

DEC. ALC. EXENTO N° 365/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°148 fecha 15 de enero de 2016 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 25 de enero de 2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°148 de fecha 15 de enero de 2016, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Pack de Fármacos e Insumos Clínica Veterinaria Móvil.

2.- Que, el día 15 de enero de 2016 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-4-L116.

3.- Que, el 21 de enero de 2016, a las 16:20 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.

4.- Que, con esta misma fecha, 21 de enero de 2016, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.

5.- Que, las siguientes empresas

presentaron ofertas:

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Soc. Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., Rut 76.016.596-4
- Org. Social Médica Ltda., Rut 77.683.190-5
- Dist. De Prod. De Lab. Diprolab Ltda., Rut 78.027.120-5
- Eduplays Import., Exp y Comerc., Rut 76.526.365-4
- Com. Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública, de fecha 25 de enero de 2016.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Pack de Fármacos e Insumos Clínica Veterinaria Móvil; a la empresa Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., Ru 76.016.596-4, con un puntaje Total de 100 puntos.

2.- IMPUTESE el gasto al ítem 215-22-04-004-000-000 "Productos Farmaceúticos", por un monto total de \$ 4.119.459.- (cuatro millones ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), Iva incluído, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°235, de fecha 23 de enero de 2016, del Departamento de Contabilidad Municipal.

3.- NOTIFIQUESE al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl

4.- PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras <u>www.mercadopublico.cl</u>, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-4-L116.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

ipdependencia

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan.

Y

Hecho, ARCHÍVESE.

RANCO GUERRA CISTERNAS

ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE : JAIME LAGOS HENRIQUEZ

A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA

PGM/ frv.-

NUNICIPAL.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administración Municipal - Secretaría Municipal — Jurídico — Control — D.A.F. — Adquisiciones — Oficina de Partes.—